

PLAN DE EMERGENCIA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

ELABORADO POR:
ANDRES FELIPE GALLEGO SOTO.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
S2018060403292, DEL 21/12/2018

Medellín, 15 de noviembre de 2024

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



TABLA DE CONTENIDO

1	JUSTIFICACIÓN.....	4
2	OBJETIVOS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos Específicos	5
3	ALCANCE.....	7
4	MARCO CONCEPTUAL	8
5	REQUISITOS LEGALES	9
6	IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN	11
6.1	Descripción Del Proceso	11
6.2	Localización	11
6.5	Elementos Estructurales.....	13
6.6	Instalaciones Especiales	13
6.7	Amenazas	14
6.8	Antecedentes Históricos.....	14
7	ANÁLISIS DE RIESGO	14
7.1	Metodología Diamante de Riesgo.....	14
7.2	Clasificación de la Amenaza	14
8	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.....	15
9	COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN,ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS.....	17
	Estructura Organizacional Para Emergencias.....	17
	Coordinador de emergencia (Coordinador de la brigada)	17
	Brigadistas de emergencia o de Seguridad	17
10	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	21
10.1	Alerta Y Alarma.....	21
11	NOTIFICACIÓN EXTERNA	22
11.1	Entidades de atención en emergencias.....	22
	¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE LLAMAR AL 123 Y/O A LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL POSITIVA?	23

11.2 Entidades De Atención En Salud.....	23
11.3 Ambulancias Privadas.....	24
12 INVENTARIO DE RECURSOS	25
12.1 Logísticos y físicos:.....	25
12.2 Sistemas de Comunicación.....	25
13 PLAN DE EVACUACIÓN	26
13.1 Fases de Evacuación	26
13.2 Rutas de Evacuación y puntos de encuentro	26
13.3 Prioridades de evacuación	28
13.4 Regreso a la normalidad.....	28
14 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.....	28
14.1 Puesto de Mando Unificado u Comando:	28
14.2 Área de concentración de víctimas (ACV):	29
14.3 PE (Punto de Encuentro):	31
15 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA	32
16 EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE PREPARACIÓN,ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS	43
16.2 Auditoría Y Control	43
17 INDUCCIÓN A NUEVOS EMPLEADOS.....	43
18 PLAN DE AYUDA MUTUA.....	43

1 JUSTIFICACIÓN

La normatividad colombiana vigente en SST, de acuerdo con el tipo de, a su naturaleza, sector económico y acorde a la identificación de peligros y riesgos, establece las condiciones y mecanismos que permitan estar preparados y afrontar efectivamente alguna situación de emergencia que se presente en la organización.

Para cumplir con el requisito legal y en alineación a lo establecido en nuestra política de SST, la Corporación establece un plan de emergencias entendiéndose este como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impactonegativo.

Es importante conocer y participar activamente del plan de emergencias que establece la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, con el propósito de garantizar un ambiente laboral seguro y sano, minimizando los riesgos y/o peligros identificados en el lugar de trabajo y protegiendo a las personas, los bienes, la información, las instalaciones de la Corporación y el medio ambiente.

Este documento es una guía de acción cuyo diseño está alineado con la política, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

A partir de lo anterior, La CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA en compañía de la ARL POSITIVA desea actualizar su Plan de Emergencias y Análisis de vulnerabilidad, para responder de manera oportuna a los eventos negativos que amenazan la seguridad e integridad de las personas, ambiente, procesos, instalaciones y a la comunidad del área periférica; teniendo en cuenta la amenaza de riesgos biológicos actual en el mundo.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Establecer los procedimientos y actividades tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones de la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA** ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad a través de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las amenazas de la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA** que interna o externamente estén presentes y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la Corporación para atender una situación de emergencia.
- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia.
- Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.
- Divulgar el presente documento a todos sus interesados (empleados, contratistas, visitantes), con el fin de prevenir y controlar de la mejor manera, cualquier tipo de incidente, Accidente, Urgencia y/o Emergencia al interior de la Corporación.

- Seleccionar y entrenar a los brigadistas de emergencias, de acuerdo con las competencias establecidas por el área de SST.
- Garantizar simulacros con un buen nivel de reacción del personal, frente a cualquier evento identificada previamente en las áreas de trabajo.
- Minimizar, las pérdidas materiales y ambientales, derivadas de las diferentes situaciones de emergencia, que se puedan presentar mediante la implementación de procedimientos básicos de atención, conocidos, aplicados y practicados por toda la Corporación.
- Restablecer, las operaciones normales, a la mayor brevedad posible, después de un incidente, Accidente, Urgencia y Emergencia.
- Proteger la vida e integridad física del personal de la Corporación, el personal contratista, los visitantes y los vecinos.

3 ALCANCE

- El documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), está enfocado hacia todas las instalaciones de la Corporación y todo el personal de la entidad, incluido: contratistas, visitantes, vecinos y partes interesadas donde se realicen actividades a cargo de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

4 MARCO CONCEPTUAL

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Riesgo: Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

5 REQUISITOS LEGALES

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, conscientes de los diferentes incidentes, accidentes, urgencias y emergencias, que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y la afectación de las instalaciones, ven la necesidad de implementar, un documento para la atención de emergencias, en cada establecimiento de trabajo y por tanto emitir una serie de leyes y decretos, que reglamentan dicho tema.

A continuación, se relacionan algunas normas, leyes, decretos o resoluciones, relacionadas con el tema de emergencias:

En cumplimiento a lo establecido por:

- **La Ley 9 de 1979**, Artículo 80 literal E; la resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y el decreto 1294/95, entre otras, donde se sustenta el Sistema de Riesgos Profesionales, y se establecen las actividades de promoción y prevención de emergencias derivados las actividades propias de la entidad.
- Título VIII - Desastres. Artículo 501. Artículo 502.
- **Ley 1523 de 2012**, establece lo anteriormente denominado como prevención y atención de emergencias y desastres, pasa a denominarse Gestión de riesgo de desastres (decreto 1443 plan de prevención preparación y respuesta de emergencias).
- **Ley 46 de 1988**, Creación del sistema nacional para la prevención dedesastres.
- **Resolución 2400 de 1979**); Requisitos para los centros de trabajo.
- Título VI Capítulo I y II Evacuación /emergencia.
- Título VI Capítulo I y II. Contención de incendios.
- Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio.
- **Decreto 614 de 1984** (Art. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11).
- **Decreto ley 1295 de 1994** en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.
- **Decreto 1400 de 1984** y disposiciones reglamentarias, Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
- **Decreto 919 de 1989**, Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

- **Resolución 2413 de mayo 22 de 1979** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Artículo 105.
- Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), teniendo en cuenta las siguientes ramas:
- a) Rama Preventiva. - b) Rama Pasiva o Estructural. - c) Rama Activa Control de las Emergencias.
- Decreto 1072 de mayo 2015, Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector trabajo, Artículo 2.2.4.6.25.
- Decreto 2157 del 20 diciembre de 2017, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
- Resolución 0256 del 21 octubre de 2014, Por la cual se reglamentan, la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios.
- Ley 1575 de 2012, Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
- NFPA 10, Extintores de fuego portátiles.
- NTC 2885, Extintores de fuego portátiles.
- NSR 10, Norma Sismo Resistente.
- NSR 98, Norma Sismo Resistente 1998.
- NTC-5254, Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- NTC 1700, Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código.
- NFPA 101, Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
- Resolución 0358 de 2014, "Por medio de la cual se adopta como procedimiento operativo para los cuerpos de bomberos el modelo organizacional sistema comando de incidentes"
- Resolución 0312 de 2019: Estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

6 IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN

RAZÓN SOCIAL	Corporación Gilberto Echeverri Mejía
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Educación
NIT	900679194-1
DIRECCIÓN	Carrera 52 No.43-31, oficinas 204 y 205. Edificio Estación Medellín-Ferrocarril de Antioquia.
TELÉFONO	604 5409040

6.1 Descripción Del Proceso

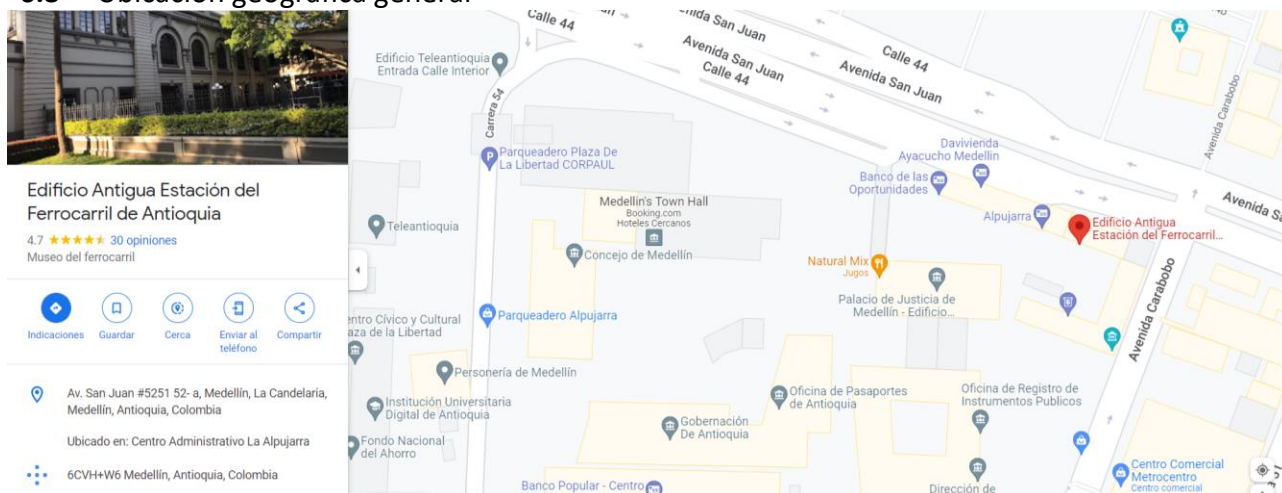
La Corporación Gilberto Echeverri Mejía es una asociación mixta sin ánimo de lucro, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, que entre sus asociados están La Fundación EPM, La Gobernación de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-. Fue constituida por Acta No. 1, otorgada por la Asamblea de Asociados, en octubre 24 de 2013, por lo tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993, es así como, en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.

Que el objeto de la misma es gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de Jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

6.2 Localización

Las instalaciones de CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA se encuentran ubicadas en el centro de la ciudad de Medellín, en la Carrera 52 No.43-31, oficinas 204 y 205. Edificio Estación Medellín-Ferrocarril de Antioquia, ubicado en el barrio la Candelaria, en el centro Administrativo La Alpujarra.

6.3 Ubicación geográfica general



6.4 Instalaciones Aledañas

UBICACIÓN DE LA CORPORACIÓN	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
Carrera 52 No.43-31, oficinas 204 y 205. Edificio Estación Medellín-Ferrocarril de Antioquia	Calle 44, Avenida San Juan	Oficina de registros de instrumentos públicos	Avenida Carabobo	Palacio de Justicia de Medellín

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

6.5 Elementos Estructurales

Las instalaciones donde opera la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA están ubicadas en el Edificio Medellín-Ferrocarril de Antioquia, oficinas 204 (área 54.18 m²) y 205 (área 57.17 m²), las cuales tienen las siguientes características:

Pisos: Tablilla de madera pulida.

Paredes: En ladrillo revocado.

Cielorraso: En latón troquelado, con cerramiento parcial del cielorraso mediante de vidrio templado de 6 mm de espesor x 70 cm. Ubicado a todo lo largo sobre la mampostería divisoria del costado sur.

Ventanas: nueve (9) ventanas de madera (4 ventanas en la oficina 204 y 5 en la oficina 205), con vidrios traslucidos con películas de control solar y seguridad.

Puertas: Tres (3) puertas de acceso (2 puertas en la oficina 204, pero quedando solo una habilitada para el ingreso y salida del personal y 1 una en la oficina 205), compuesta cada una de 4 alas con vidrios traslucidos y 4 postigos entablerados.

6.6 Instalaciones Especiales

Instalaciones especiales para **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**, son las siguientes, la mayoría de estas son suministradas por el edificio mediante los servicios de empresas Públicas de Medellín EPM, (Agua, Energía eléctrica) encaso de fallar alguno de ellos, el edificio cuenta con soportes adicionales.

INSTALACIONES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Sistemas de ventilación.		X	
Servidores		X	
Ascensor		X	
Planta eléctrica de emergencia.		X	
Cuarto de aseo.		X	
Tanques de agua (Potable).		X	
Red de Gas (EPM).		X	
Red Eléctrica.	X		Suministrada por EPM.
Red de Acueducto y Alcantarillado.	X		Suministrada por EPM.
Red de Contra incendios.	X		
Detector de humo		X	
Luces de emergencia	X		Del edificio

6.7 Amenazas

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

- Naturales: Amenazas causadas por los fenómenos naturales.
- Tecnológicas: Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre.
- Sociales: Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos.

6.8 Antecedentes Históricos

FECHA aaaa/mm/dd	EMERGENCIA	CAUSAS	ORIGEN			EFECTOS	CONTROLES IMPLEMENTADOS
			NAT	TEC	SOC		

7 ANÁLISIS DE RIESGO

7.1 Metodología Diamante de Riesgo

Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con la intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

- Personas
- Recursos
- Sistemas y Procesos

7.2 Clasificación de la Amenaza

Amenaza Posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene la información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color **VERDE**.

Amenaza Probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color **AMARILLO**.

Amenaza Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color **ROJO**.

CALIFICACIÓN	COLOR
POSIBLE	VERDE
PROBABLE	AMARILLO
INMINENTE	ROJO

7.3 Calificación De La Vulnerabilidad

La calificación que se hace en cada uno de los elementos bajo riesgo:

Las personas: Son los empleados, contratistas y visitantes. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento.

Los recursos: Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

Los sistemas y procesos: Es la capacidad de la Corporación para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para reestablecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada elemento expuesto se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- 0.0 - Si de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la Corporación está bien en este punto.
- 0.5 - Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- 1.0 - Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado.

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3.0	ALTO	ROJO

8 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Con el fin de evitar que en la Corporación Gilberto Echeverri Mejía se presenten

emergencias causadas por las Amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevará a cabo el siguiente plan de educación.

GRUPO	TEMAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Coordinador de emergencias- Coordinador de la brigada	Presentación del Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias.	Reunión de presentación	Profesional de Talento Humano
Brigadistas de emergencias	A Nivel de capacitación en contra incendios, se deberá cumplir con la normatividad vigente. Atención en primeros auxilios (incluye evaluación del paciente, atención a diferentes traumas como heridas, quemaduras, hemorragias, lesiones musculoesqueléticas, inmovilizaciones y vendajes, transporte, traslado, RCP) Conceptos Generales sobre Plan de emergencias. Rutas de Evacuación. Sistemas de Alerta y Alarma de la Corporación. Formas de Actuación ante una Emergencia.	Capacitación y reuniones de mantenimiento del plan de emergencia	Profesional de Talento Humano
Todo el personal	Información sobre el plan de emergencia.	Profesional de Talento Humano	Profesional de Talento Humano
	Estrategias de auto protección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones y/o explosiones.	Divulgación a través de e-mail y socialización.	Profesional de Talento Humano
	Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección. Sistemas de Notificación de Emergencias.	Capacitación	Profesional de Talento Humano
	Realización de simulacros de evacuación como un ejercicio que busque incrementar las capacidades de la Corporación, para probar la respuesta ante posibles situaciones de emergencias, mejorarlas y sensibilizar al personal.	Simulacro de evacuación	Profesional de Talento Humano

9 COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS

Estructura Organizacional Para Emergencias

La estructura organizacional para emergencias de la Corporación está conformada por un Coordinador de la emergencia (llamado también Coordinador de la brigada), cuya definición y funciones se encuentran en la continuación.

Coordinador de emergencia (Coordinador de la brigada)

El Coordinador de emergencia es una persona o un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de prevención, atención y recuperación en emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la Corporación. Por lo tanto, constituye el nivel gerencial del plan de prevención, atención y recuperación en emergencias.

Brigadistas de emergencia o de Seguridad

El ingreso a las Brigadas de Emergencia será de carácter voluntario y el aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos, previa revisión de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso o periódicos y visto bueno del área responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PERFIL DEL BRIGADISTA: El perfil para ser integrante de la Brigada de Emergencia es:

- Capacidad de liderazgo y organización.
- Voluntad, mística y espíritu de colaboración.
- Buenas condiciones físicas y psicológicas.
- Disposición de tiempo para capacitación, entrenamiento y actuación.
- Conocimiento de la Corporación y permanencia en ella.

REQUISITOS: Los requisitos para aspirante a Brigadista son:

- Diligenciar formato de solicitud.
- Certificar buen estado de salud
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Ser Honesto y Responsable
- Ser empleado de la Corporación con antigüedad mínima de 3 meses.
- Compromiso de asistir y participar en todo el programa de capacitación y entrenamiento básico para ser admitido.

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, visitante o contratista por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro pre-establecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

En cada una de las oficinas 204 y 205, donde opera la Corporación deberá contar con Brigadistas de seguridad, quienes estarán encargados de coordinar la evacuación necesarios para orientar a todas las personas y hacer recorridos de verificación sinque esto implique devolverse en sentido contrario a las rutas de evacuación ni ponerse en riesgo.

Los brigadistas que apoyen la evacuación, seguirán las instrucciones del personal de la brigada del Ferrocarril de Antioquia y asumirán la posición de **Cabeza** (Quien se ubica al frente de la evaluación) y **Cola** (Quien se ubica al final de la evaluación y realiza el barrido verificando que ninguna persona se quede dentro de las instalaciones al momento de la evacuación).

Basados en las actividades propias que se desarrollan en la Corporación y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de una brigada de emergencias integrada por personas vinculadas a la entidad y cuya permanencia sea alta en la instalación.

Mando del incidente (Coordinador de emergencia), quien deberá estar alineado a los direccionamientos que se den por el personal de la brigada de seguridad del Ferrocarril de Antioquia y la Corporación se alinea al mismo	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
P	Conocer el funcionamiento de la entidad y las entidades vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.
P	Identificar las zonas más vulnerables.
P	Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar del edificio y los propios de la Corporación.
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
P	Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de prevención, atención y recuperación en emergencias.
P	Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.

DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
H	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
H	Establecer contacto con las directivas de la Corporación, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.P).
H	Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	Reunirse en el sitio asignado como P.C. (Puesto de Comando).
H	Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
V	Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
H	Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.

Brigada de emergencias o brigada de seguridad	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
p	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios y bomberotecnia.
P	Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
P	Conocer los puntos críticos de la Corporación (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio).
p	Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
P	Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.
P	Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en la Corporación.
P	Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado.

DURANTE DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
H	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
H	Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al Jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
H	Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.
H	Identificar las señales de alerta y alarma de la Corporación y actuar según su activación.
H	Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro.
H	Verificar las zonas ocultas como baños, etc.
H	Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserven la calma”, “circulen por la derecha”, etc.

H	Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar.
H	Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo.
H	Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que las indicaciones dadas por el personal de la brigada del Ferrocarril de Antioquia.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
V	Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas de la emergencia.
V	Hacer inventarios de pérdidas.
V	Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención.
V	Participar en la evaluación del evento.
V	Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área.
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención.

10 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

10.1 Alerta Y Alarma

Dicho sistema se considerará de forma interna y externa.

Interna: Sera si la situación de emergencia es al interior de la Corporación, oficina 204 y/o 205, del edificio Estación Medellín, Ferrocarril de Antioquia.

Alerta: Es un mensaje/sonido que indica que se debe preparar para la evacuación, y que todas las personas deben estar atentos a la alarma.

Alarma: Es un mensaje/sonido que indica que debe activarse el plan de emergencia y se debe iniciar la evacuación de las personas.

En la Corporación Gilberto Echeverri MEJÍA se han determinado así:

ALERTA	ALARMA
Sonido de pitos intermitentes durante un minuto.	Sonido constante que es activado con pitos.

Externa: Será si la situación de emergencia es al exterior de la Corporación, en cualquier otro lugar u oficina que opere en el edificio Estación Medellín, Ferrocarril de Antioquia. (este sistema e indicaciones son suministradas por la persona encargada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ferrocarril de Antioquia). Y se describe a continuación:

Alerta: Sonido constante de 5 segundos como notificación de que existe un peligro.

Alerta 2: Toque de 2 sonidos espaciados con duración de 10 segundos que notifican la preparación para la evacuación del personal.

Alerta 3: Sonido constante con duración de 15 segundos que notifica la puesta en marcha de evacuación.

11 NOTIFICACIÓN EXTERNA

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias (liderado por el coordinador de la brigada de seguridad del Ferrocarril de Antioquia, donde operan las oficinas de la Corporación), cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

11.1 Entidades de atención en emergencias

Entidad	Número Telefónico
Policía Nacional	112
Línea de Emergencias	123
Ejército Nacional	152
ARL POSITIVA	01800011170 o #533
Policía Metropolitana	604-2511700
DAS	604-3415710
F2 - SIJIN	604-3414932

Entidad	Número Telefónico
Grupo Gaula Urbano	147
Personas Desaparecidas	604-3621873
Medicina Legal	604-4418900
Anfiteatro	604-4410255
Fiscalía General de la Nación	604-5130406
Información C.T.I.	604-3622236
Tránsito Medellín	604-4457777

Importante: La línea 123 es el número único de seguridad y emergencias de la ciudad de Medellín, por lo tanto, marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE LLAMAR AL 123 Y/O A LA LÍNEA DE ATENCIÓN ARL POSITIVA?

- Tipo de Evento
- Dirección y Teléfono
- Número de personas lesionadas
- Tipo de lesiones
- Documento de identidad y EPS / ARL de lesionados
- Sus datos personales.

11.2 Entidades De Atención En Salud

ENTIDAD	TELÉFONO
· Hospital Pablo Tobón Uribe (Calle 78B No. 69-240– Medellín)	604-4415252
· Clínica Cardiovascular (Calle 78 B No. 75-21 – Medellín)	604-4454000
· Clínica Universitaria Bolivariana (Carrera 72A No.78B-50 – Medellín)	604-4455900
· Hospital San Vicente de Paul (Calle 64 No. 51-158- Medellín)	604-2637763
· Clínica León XIII (Carrera 51B No. 69-13 - Medellín)	6042112233 - 6042129977
· Hospital General (Carrera 29A No. 42-102 – Medellín)	604-3847304
· Clínica SOMA (Calle 51 No. 45-93 – Medellín)	604-5768400
· Clínica Medellín Sede Centro (Calle 53 No. 46-38 - Medellín)	604-3658585

11.3 Ambulancias Privadas

En caso de accidente de trabajo o enfermedad súbita de un colaborador en el que NO se ponga en riesgo inmediato la vida, pero necesite traslado asistencial, será necesario llamar a un servicio privado de transporte asistencial.

ENTIDAD	TELÉFONO
Emi	604-3124500
Mec	604-3505252
Emermédica	604-4487911
Rescate Garsa	604-4481959
Grupo de Apoyo General	604-2307119
Grupo vigías	604-2513867
Rescate Antioquia	604-2510255

12 INVENTARIO DE RECURSOS

Los recursos con los que cuenta la Corporación Gilberto Echeverri MEJÍA para la prevención y atención de emergencias son:

12.1 Logísticos y físicos:

NÚMERO	TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Extintor Multipropósito	3	1 oficina 204, 1 oficina 205 y 1 en la oficina 202
2	Extintor de agua	1	1 oficina 202
3	Botiquín	2	1 oficina 204 y 1 oficina 205
4	Camilla	1	1 oficina 205

GRUPO	RECURSO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
EVACUACIÓN	Señal de ruta de evacuación	2	Pasillo piso 2
	Señal de salida de emergencia	1	Escaleras del piso 2 al piso 1
	Señal de ruta de evacuación	2	Piso 1
CONTRAINCENDIOS	Gabinete contra incendios	2	Piso 2
	Gabinete contra incendios	2	Piso 1

Nota: estos últimos recursos relacionados pertenecen al edificio Ferrocarril de Antioquia.

12.2 Sistemas de Comunicación

RECURSO	SI/NO	UBICACIÓN
Teléfonos	Si	Oficinas
Celulares Corporativos	SI	Los tiene algunos colaboradores
Altavoces y Perifoneo	No	
Walkie Talkie	No	

13 PLAN DE EVACUACIÓN

13.1 Fases de Evacuación

En el proceso de evacuación se conocen 4 fases, las cuales corresponden al tiempo que se debe tomar en cuenta para evacuar el personal. Las fases son:

Fase I. Detección del Peligro: Es el tiempo que se toma en conocer el peligro, esto depende de los elementos que se tengan disponibles para detectarlo, el día y la hora de la ocurrencia de la emergencia.

Fase II. Alarma. El tiempo que toma advertir a todo el personal de la presencia de un peligro. La duración depende del sistema de alarma y de la capacidad de respuesta y entrenamiento que tengan los brigadistas de emergencia o seguridad.

Fase III. Respuesta del Personal. Es el tiempo que se toman los empleados, visitantes, contratistas, usuarios o proveedores, para iniciar la evacuación. Depende de la capacidad de reacción del personal, del tipo de amenaza, y de la adherencia al plan de emergencias que tenga el personal.

Fase IV. Salida del Personal. Es el tiempo que tarda el personal en recorrer la ruta de evacuación y llegar al punto de encuentro. Esto depende del número de personas a evacuar, la capacidad de la ruta de evacuación, la señalización, y direccionamiento de las personas.

13.2 Rutas de Evacuación y puntos de encuentro

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar el punto de encuentro, tenga en cuenta lo siguiente:

- Deben estar alejados mínimo 20 metros de cualquier edificación y 50 mts de riesgos críticos.
- No ubicarlos sobre una vía pública o rutas de acceso de edificaciones.
- No debe estar ubicado demasiado lejos y que implique un desplazamiento muy largo.
- No deben interferir las labores de los grupos de rescate.



El único punto de encuentro exterior definido para la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**, es el siguiente:



Nota: En caso de cualquier situación de emergencia y evacuación general, se debe salir de las oficinas 204 y 205, saliendo a la derecha por el corredor, hasta llegar a las escaleras cerca a la entrada de los baños, que llevan hacia el primer piso y posteriormente salir hacia el punto de encuentro ubicado en el parqueadero del Palacio de Justicia de Medellín (zona 1 y 2) y ubicados al frente de la oficina de Instrumentos Públicos de Medellín.

13.3 Prioridades de evacuación

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de qué lugares.

- Personas: Colaboradores, contratistas y visitantes.
- Materiales: Los implementos para atención de primeros auxilios (camillas, botiquines, etc.)
- Bienes, valores y materiales no reemplazables.

13.4 Regreso a la normalidad

Una vez controlada la emergencia el comité de emergencias (liderado por el Ferrocarril de Antioquia), ordena que las personas evacuadas entren de nuevo a sus lugares de trabajo; o si no hubo evacuación informará que la emergencia fue controlada y que no se evacuó al personal.

14 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

El Sistema de Comando de incidentes permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

Este se compone de una estructura organizacional jerárquica con una organización modular permitiendo que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo al incidente. Esto busca que cada individuo responde e informa a una sola persona designada. La brigada de emergencia de la Corporación portará los Brazaletes y se reconocerán así, para que los identifiquen.

El sistema de comando cuenta con las siguientes instalaciones para la atención de la emergencia.

El Edificio Medellín-Ferrocarril de Antioquia, en conjunto con la Corporación Gilberto Echeverri MEJÍA y con las demás oficinas que operan en el edificio, seguirán las indicaciones que suministre el personal de emergencia y brigada de seguridad del Ferrocarril y será el coordinador de emergencia de la Corporación el que este en contacto con el Puesto de mando Unificado que se establezca por parte del Ferrocarril de Antioquia.

14.1 Puesto de Mando Unificado u Comando:

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando

la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Se puede ubicar en línea visual con el incidente siempre y cuando no se comprometa la seguridad del comandante de incidente y su equipo de trabajo (los Oficiales del Staff de Comando y los jefes de las diferentes dependencias que están ubicadas en el Edificio Medellín- Ferrocarril de Antioquia, de los directores, subdirectores y dependencias).

El puesto de comando además debe cumplir con las siguientes condiciones: seguridad, visibilidad, facilidades de acceso y circulación, disponibilidad de comunicaciones, alejado de la confusión.

El Puesto de comando se ubicará estratégicamente en la parte central del parqueadero donde está establecido el punto de encuentro.



14.2 Área de concentración de víctimas (ACV):

Es donde se clasifica, se estabiliza y se transporta a las víctimas de la emergencia. El lugar para ubicarlo debe ser: seguro, libre de amenazas, accesible para las ambulancias, debe contar con un buen flujo para que pueda ingresar personal médico o demás personal asistencial necesario y estará ubicada cerca a la puerta de ingreso del parqueadero.



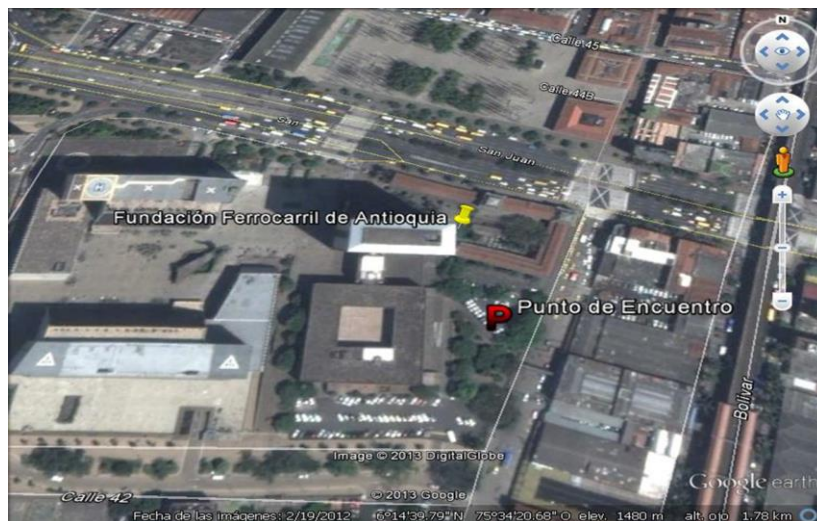
14.3 PE (Punto de Encuentro):

Se ubicará en la parte central del parqueadero del Palacio de Justicia de Medellín y ubicados al frente de la oficina de Instrumentos Públicos de Medellín. Donde la Corporación se identificará con una paleta de señalización que indique punto de encuentro móvil-CGEM.



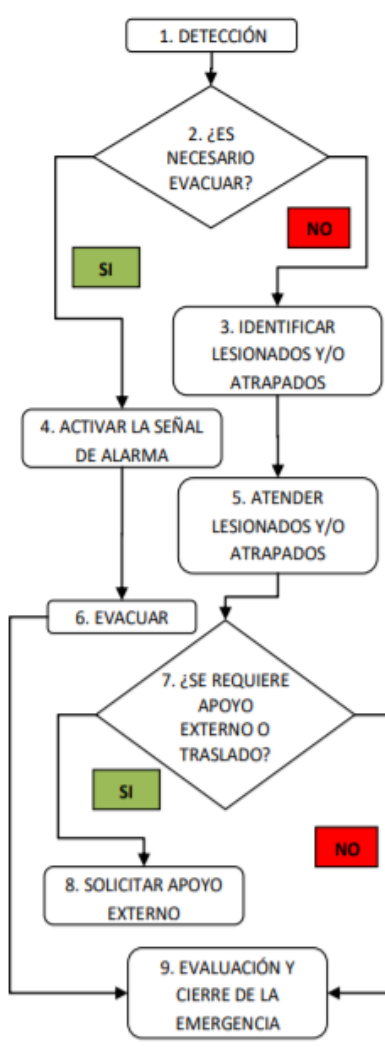
Adjunto google Maps con la imagen del punto único de encuentro el cual tiene modificaciones en marcha.

Punto de encuentro: Parqueadero FFA



15 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

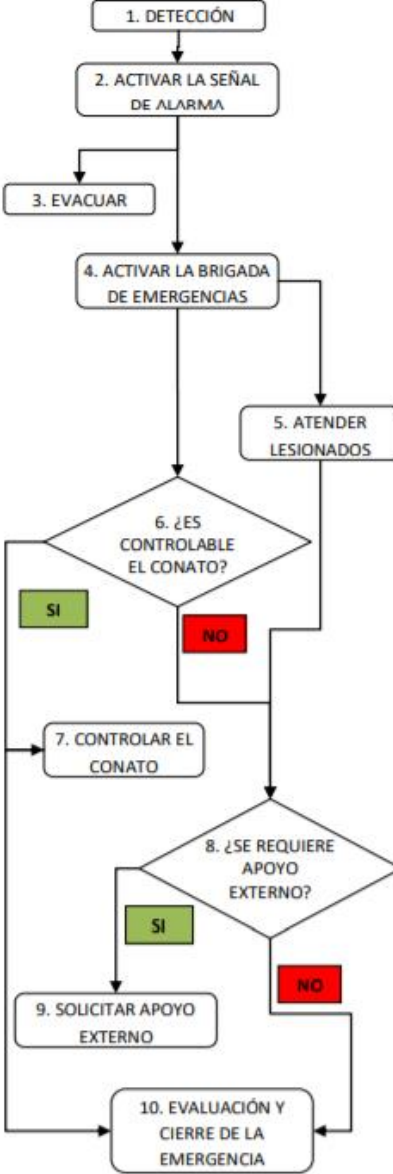
15.1 Amenazas naturales

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2{2. ¿ES NECESARIO EVACUAR?} 2 -- SI --> 4[4. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 2 -- NO --> 3[3. IDENTIFICAR LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] 4 --> 6[6. EVACUAR] 3 --> 5[5. ATENDER LESIONADOS Y/O ATRAPADOS] 6 --> 7{7. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO?} 5 --> 7 7 -- SI --> 8[8. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 7 -- NO --> 9[9. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 8 --> 9 </pre>	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y/o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE AMENAZAS NATURALES	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Recibir la información de la alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
El comité evaluara la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados.	Brigada de emergencia
Activar el sistema de alarma de la Corporación.	Comité de emergencias
Iniciar la atención de lesionados en el sitio. si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro, si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
Los brigadistas que apoyan la evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Brigadistas que apoyan la evacuación
La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y/o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
Activar los organismos externos de apoyo.	Brigada de emergencia

Una vez esté controlada la situación el comité de emergencia declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias
---	-----------------------

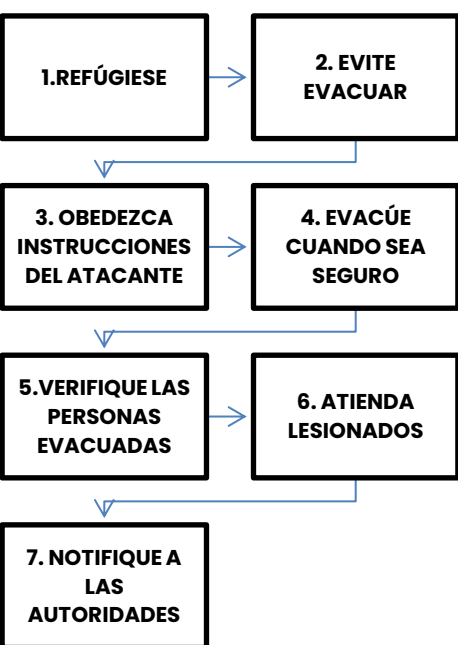
15.2 Amenaza de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD 1[1. DETECCIÓN] --> 2[2. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA] 2 --> 3[3. EVACUAR] 3 --> 4[4. ACTIVAR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS] 4 --> 5[5. ATENDER LESIONADOS] 4 --> 6{6. ¿ES CONTROLABLE EL CONATO?} 6 -- SI --> 7[7. CONTROLAR EL CONATO] 6 -- NO --> 8{8. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO?} 8 -- SI --> 9[9. SOLICITAR APOYO EXTERNO] 8 -- NO --> 10[10. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA] 7 --> 10 9 --> 10 5 --> 10 </pre>	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Brigada de emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN DE INCENDIOS
ANTES	➤ Identificar las situaciones de riesgo potencial, según las propiedades y el comportamiento de los materiales. ➤ Reconocer las técnicas y métodos de extinción de incendios. ➤ Identificar los principales sistemas de protección. ➤ Establecer un programa de inspección y mantenimiento de los sistemas de control de incendios como son los extintores. ➤ Mantener las áreas de los equipos de extinción libres. ➤ Prohibir fumar en el área de trabajo y los alrededores. ➤ Verificar señalización de rutas de evacuación y sistemas de alarmas. ➤ Mantener rutas de evacuación despejadas. ➤ Tener conocimiento de la ubicación de los elementos de emergencias. ➤ Programar la realización de simulaciones y simulacros de incendios. ➤ Identificar las condiciones del fluido eléctrico, marcar y señalizar tableros y circuitos. ➤ Capacitar a todo el personal de las diferentes áreas en, recepción y almacenamiento de sustancias químicas, identificación de sustancias peligrosas, manejo de extintores.
AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN DE INCENDIOS
DURANTE	➤ Informar a la línea única de emergencia o bomberos más cercanos. ➤ Activar la alerta para que reaccione la brigada y el comité de emergencias. ➤ Verificar la ubicación del extintor más cercano. ➤ Aislar sustancias peligrosas con técnicas de enfriamiento. ➤ Suspender el fluido eléctrico en caso de ser necesario. ➤ Identificar los puntos de encuentro. ➤ Evacuar personas afectadas y remitir a centros asistenciales. ➤ Realizar búsqueda de personal desaparecido si es necesario. ➤ Solicitar los recursos que se requieran para el apoyo de la emergencia. ➤ Antes de realizar el control de la emergencia, colocarse los elementos de protección personal necesarios ➤ Acordonar y aislar el área (zona de impacto). ➤ Separar los residuos que puedan generarse durante la atención de la emergencia.

	➤ Controlar el incendio con los recursos adecuados de acuerdo con la magnitud del evento, haciendo uso racional de estos con el fin de minimizar el impacto ambiental que se pueda generar.
AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN DE INCENDIOS
DESPUÉS	➤ Evaluar el estado e impacto a las personas. ➤ Evaluar los daños ocasionados (equipos y productos). ➤ Inspeccionar el área para remoción de escombros de manera segura. ➤ Garantizar condiciones de seguridad para reanudar labores. ➤ Revisar sistema eléctrico para reactivarlo. ➤ Garantizar que los desechos químicos no vayan a los desagües. ➤ Regresar equipos de seguridad a sus lugares correspondientes. ➤ Informar al coordinador de evacuación sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero. ➤ Evaluar los posibles impactos ambientales y como mitigarlos. ➤ Evaluar el estado de salud del personal que participó en el control de la emergencia. ➤ Realizar inventario de los recursos utilizados y determinar cuales se deben reponer y que nuevas necesidades resultaron del evento. ➤ Generar informe de las causas del incendio. ➤ Analizar las habilidades y debilidades presentadas por la brigada de seguridad. ➤ Participar de la investigación del evento y reportar el accidente. ➤ Los brigadistas deben participar y apoyar la separación de residuos y coordinar la identificación que residuos son peligrosos. ➤ Actualizar la matriz de riegos.

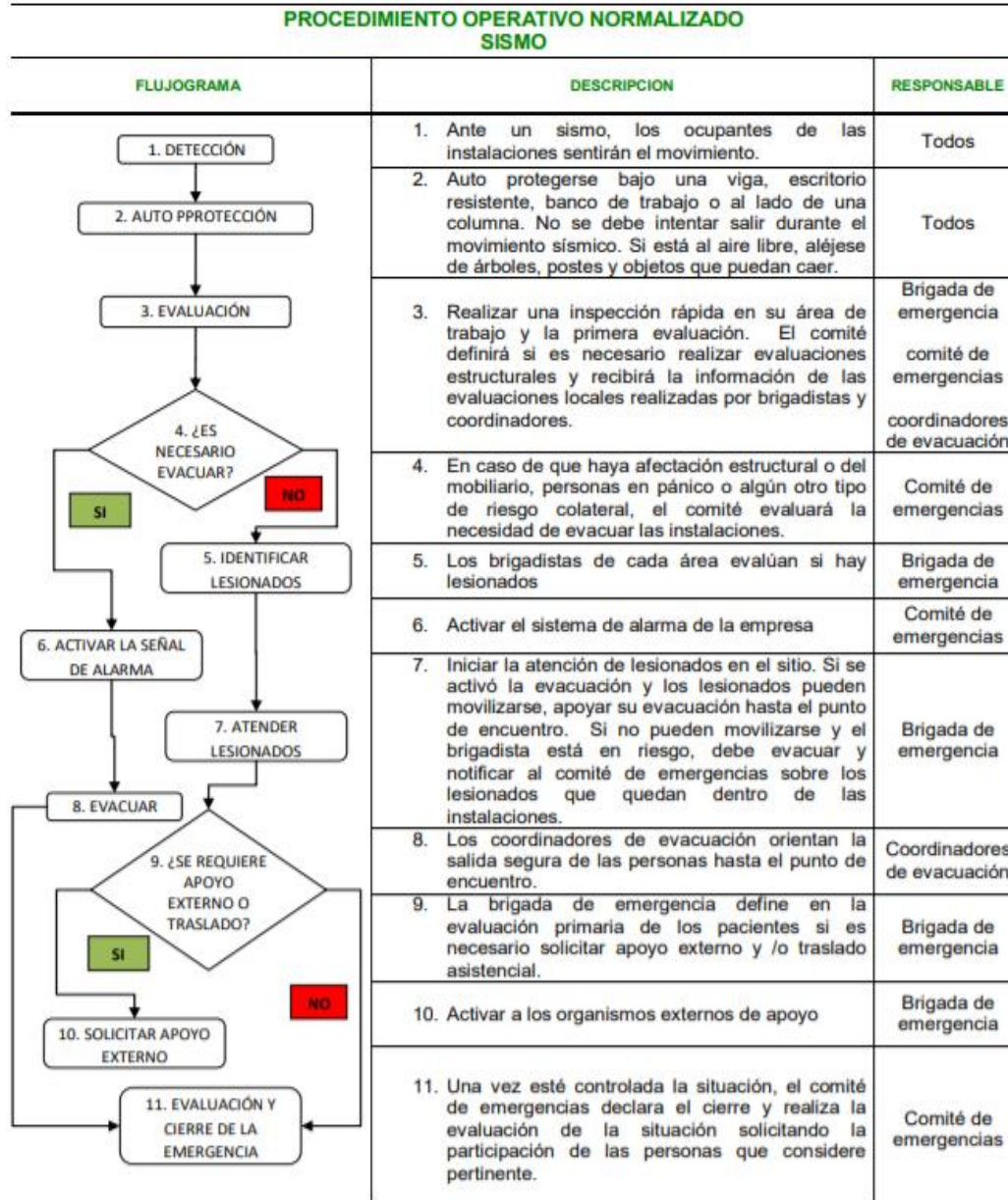
15.3 Amenaza de tipo Social

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
 <pre> graph TD 1[1. REFÚGIESE] --> 2[2. EVITE EVACUAR] 2 --> 3[3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL ATACANTE] 3 --> 4[4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO] 4 --> 5[5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS] 5 --> 6[6. ATIENDA LESIONADOS] 6 --> 7[7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES] </pre>	1. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la entidad, vehículo (si se está desplazando a territorio), o institución donde se encuentre.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE AMENAZAS DE TIPO SOCIAL	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el personal
Permanezca dentro de las instalaciones de la Corporación. Si se está desplazando a territorio, permanezca en el vehículo y recuerde que siempre debe prevalecer la vida, ante la atención de cualquier evento. Por lo anterior si es necesario regresar al punto o lugar de donde salió, sin haber llegado a su destino, hágalo por tema de prevención y seguridad personal. Si se encuentra en algún recinto, escuela, institución, permanezca en esta y siga	Todo el personal

las instrucciones del personal a cargo.	
Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el personal
Espere la señal de que el peligro pase. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el personal
Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coordinador de evacuación
Inicie la atención de lesionados.	Brigada de emergencia
Notifique a las autoridades competentes.	Brigada de emergencia

15.4 Amenaza de Sismo



AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN ANTE SISMOS
ANTES	➤ Realizar inspección y mantenimiento en las instalaciones físicas, con el fin de identificar fisuras, agrietamiento, deterioro. ➤ Ubicar y asegurar objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, estanterías, arrumes, líquidos, entre otros. ➤ Conocer los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro. ➤ Prepararse para evacuar en forma organizada. ➤ Mantener en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, para evitar así la proyección de vidrios en caso de rompimiento. ➤ Realizar simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto- protección.
AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN ANTE SISMOS
DURANTE	➤ Notificar la emergencia a la línea única de emergencia. ➤ Informar al personal de la brigada de emergencias. ➤ Actuar con tranquilidad. ➤ No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto. ➤ Apagar equipos, maquinaria y sistemas antes de salir. ➤ Cuando el temblor es intenso (terremoto), el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Esto lo impresionará menos si usted ya sabe que lo escuchará. ➤ Apartarse de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías modulares. ➤ Usar las escalas o escaleras para la evacuación con el mayor cuidado posible. ➤ Evitar aglomeraciones en las puertas de salida. ➤ Acatar las instrucciones que se le impartan. ➤ Si se encuentran en espacios abiertos o en vía pública, busque una zona verde o parque donde no exista cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse. ➤ En un carro: Deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él si no hay otros carros en movimiento (el carro puede temblar mucho sobre sus amortiguadores).

AMENAZA	PROTOCOLOS DE REACCIÓN ANTE SISMOS
DESPUÉS	➤ Después de un terremoto o temblor, es muy probable que vuelva a temblar (réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia. ➤ Revisar el estado de columnas e infraestructura. ➤ Estar alerta y alejarse de estructuras que se puedan derrumbar. ➤ Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención. ➤ El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto, utilice el agua de reserva que se disponga. ➤ Verificar primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros. ➤ Suspender el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro de que no hay cortos circuitos, ni fugas de gas, que puedan causar incendios. ➤ Si debe encender fósforos o velas, tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión si hay escape de gases o acumulación de combustibles en el lugar. ➤ Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas. ➤ Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. ➤ No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento. ➤ No pise escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muro o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento. ➤ Realizar la evaluación de la emergencia, con el fin de mirar las cosas buenas y malas de la operación, con ello se harán aportes importantes o nuevas ideas para mejorar. ➤ Participar y apoyar la separación de residuos y coordinar la ➤ identificación que residuos son peligrosos y si es necesario activar un plan de contingencia en almacenamiento y disposición final.

16 EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS

16.1 Prácticas

- Deberán realizarse simulacros de evacuación de forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alerta y alarma y de las instrucciones de emergencia; reconocimiento de las rutas de emergencia y punto de encuentro.
- Cuando se va a realizar simulacro se debe avisar a los vecinos de las instalaciones y a las autoridades.
- Debe llevarse el registro de cada simulacro.

16.2 Auditoría Y Control

- Se debe realizar de forma periódica una inspección del estado de las vías de evacuación, estado de extintores y demás herramientas para la atención de emergencias.
- Se debe realizar el seguimiento de la ejecución de los planes de acción.
- La Subdirección Administrativa y Financiera será la responsable de actualizar, modificar, documentar y socializar cualquier cambio que se realice al plan de emergencias de la Corporación.

17 INDUCCIÓN A NUEVOS EMPLEADOS

Para garantizar que el plan de emergencia sea conocido por todos los colaboradores, es necesario que se le divulgue a toda persona nueva que ingrese a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, y a los visitantes concurrentes como contratistas.

18 PLAN DE AYUDA MUTUA

Es una asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, debe establecer el plan de cooperación con empresas vecinas, con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la entidad es insuficiente.

En el respectivo plan se debe identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua, en donde:

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

Entre la Corporación y el Edificio Estación Medellín- Ferrocarril de Antioquia, se adelantarán los acuerdos con relación a establecer el plan de ayuda mutua.

APROBADO POR:



SANDRA PAOLA NOHAVAL BRAVO
Director Ejecutivo Suplente

Anexo uno: archivo en Excel, Análisis de vulnerabilidad (9 folios)

Transcriptor: Andres Felipe Gallego Soto, profesional de talento humano
Revisó: Mayra Luz Reyes Portillo, Asesora Arl Positiva

